



CONSTITUCIONES

DEL

INSTITUTO SECULAR

«ALIANZA EN JESUS POR MARIA»

CONSTITUCIONES

DEL

INSTITUTO SECULAR

«ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA.

Nihil obstat
Dr. Antonio María Pérez Ormazábal
Censor

IMPRIMATU
R
JOSE M^a. Obispo
de Vitoria

Hay un sello que dice: *Obispado de Vitoria*

IN MEMORIAM

La Obra de la ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA tuvo su origen en la ciudad de San Sebastián (Guipúzcoa), el día 2 de Febrero de 1925. En el Camarín de su Patrona, la Santísima Virgen del Coro, a propósito de una urgente campaña por el «triunfo de la pureza», que iniciaba un grupo de jóvenes virginales y fervientes contra el ambiente de inmoralidad reinante en aquella ciudad fronteriza, veraniega y turista.

El 10 de Julio del año 1928, el entonces Obispo de la Diócesis Vascongada, Dr. D. Mateo Múgica, dio la primera aprobación por medio de un decreto en extremo laudatorio, cuyas frases, como presagiando el futuro, se han cumplido hoy exactamente.

El 2 de Febrero de 1934 se presentó la Obra en Roma a la Sagrada Congregación del Concilio, para su aprobación como «Pía Unión», por manos del Eminentísimo Cardenal Don Pedro Segura, miembro entonces de la Sagrada Congregación.

En Octubre de 1947 se pidió a la Sagrada Congregación de Religiosos la aprobación de la Obra como «Instituto Secular», previa consulta y opinión de varios Rvdmos. Prelados españoles, favorables a elevar tal petición.

El 2 de Febrero de 1950 (25.º aniversario de la fundación de la Obra) se despachó en Roma el Rescripto de la S. Congregación, autorizando su aprobación y erección canónica como «Instituto secular», a tenor de la Constitución «Provida Mater Ecclesia».

Madrid, fiesta de Ntra. Sra. Del Buen Consejo, 26 de Abril de 1951.

V. J. E. N. C.

SECCIÓN PRIMERA

De la Alianza en general
